C.N./SUOC/CD Nº 18/2017

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 25 de julio del 2017.

PROVEEDOR	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 102 del 24 de julio de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC: 80013889-9**, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y un monto mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CANON", PAC Nº 325.699, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 325.699

Eladio Ramon Aguilar

mar 25/07/2017 12:57

Para:datasys@data.com.py <datasys@data.com.py>;

1 dato adjunto

Notificacion de Adjudicacion.pdf;

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU

RE: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 325.699

Deolidia Morinigo<dmorinigo@data.com.py>

mar 25/07/2017 13:54

Para:Eladio Ramon Aguilar <e_aguilar@pj.gov.py>;

Cc:ocorrea@data.com.py <ocorrea@data.com.py>;

Remito acuse
Atte.

De: Eladio Ramon Aguilar [mailto:e_aguilar@pj.gov.py]
Enviado el: martes, 25 de julio de 2017 12:57 p.m.
Para: datasys@data.com.py
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION - ID N° 325.699

FAVOR ACUSAR RECIBO.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE REPUBLICA

C.N./SUOC/CD Nº 18/2017

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

Pilar, 25 de julio del 2017.

OFERENTE	**IGC S.R.L.**

EL RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS, a través de la presente **notifica** que el **Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú** por Resolución Nº 102 del 24 de julio de 2017, ha adjudicado la oferta presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC: 80013889-9**, por un monto máximo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), y un monto mínimo de Gs. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, en ocasión del llamado denominado "MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORA CANON", PAC Nº 325.699, para la adquisición de servicios a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Queda Ud. debida y legalmente notificado.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONTRATACIONES

Calle Pilade Valoriani e/Cptán Zamphirópolos
Teléf. (0786)230909
Correo Electrónico: e_aguilar@pj.gov.py
Pilar - Paraguay

NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN - ID N° 325.699

Eladio Ramon Aguilar

mar 25/07/2017 12:59

Para:info@igc.com.py <info@igc.com.py>;

1 dato adjunto

Notificacion de Adjudicacion.pdf;

FAVOR ACUSAR RECIBO

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA

Re: NOTIFICACION DE ADJUDICACIÓN - ID N° 325.699

IGC S.R.L. - SERVICIOS TECNOLÓGICOS<info@igc.com.py>

mar 25/07/2017 16:41

Para:Eladio Ramon Aguilar <e_aguilar@pj.gov.py>;

Acuse de recibo notificación.

Atte.

El 25/07/2017 a las 12:59 p.m., Eladio Ramon Aguilar escribió:

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
Clementino Rios
Gerente General

iGC S.R.L.
servicios tecnológicos

021 550 094
0981 921376
www.igc.com.py
Asunción - Paraguay

Salvemos nuestros bosques. Por favor imprima solo si es necesario. Su dirección de correo electrónico fue tomada de algún lugar público virtual o impreso, de nuestra lista de distribución o por que pidió información en algún momento. Si usted no desea recibir nuestros correos electrónicos solo tiene que enviar un e-mail con la palabra REMOVER en el ASUNTO.
Por favor, tenga en cuenta que puede haber un breve retraso entre cuando envíe su solicitud de no recibir correo y cuando esta solicitud se procesa y se refleja en nuestros sistemas; de acuerdo con esto, usted podría seguir recibiendo comunicaciones de nosotros por un tiempo limitado después de haber enviado su solicitud de no recibir correo.

xerox OKI Canon TOSHIBA LANIER brother RICOH SHARP Lexmark EPSON

Todas las marcas son marcas registradas, así como todos los logotipos mostrados en este documento son propiedad de sus respectivos propietarios.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU